

tado de debilidad en que se hallan, no les permite la preeminencia; y en el segundo, su debilidad misma les proporciona mayor dulzura y moderación; lo qual puede formar un buen gobierno, mas bien que las virtudes duras y feroces.

En la India estan muy bien hallados con el gobierno femeníl, y han establecido que si los varones no proceden de una madre de la misma sangre, sucedan las hembras que tienen una madre de sangre real. Dáseles un cierto número de sugetos, que las ayuden á llevar el peso del gobierno. Tambien en Africa, segun dice Mr. *Smith*, estan muy bien hallados con el gobierno de las mugeres. Si á esto se añaden los exemplares de Rusia, é Inglaterra, se verá que salen con lucimiento las mugeres así en la direccion de los gobiernos moderados como en la de los despóticos.

## LIBRO VIII.

### *De la corrupcion de los principios de los gobiernos.*

CAPÍTULO PRIMERO. — *Idea general de este Libro.*

La corrupcion de cada uno de los gobiernos empieza casi siempre por la de sus principios.

### CAPÍTULO II. — *De la corrupcion del principio de la democracia.*

Se corrompe el principio de la democracia, no solamente quando se pierde el espíritu de igualdad, sino tambien quando este lo es tal extremadamente, y que cada uno aspira á igualarse con aquellos que ha escogido para que le manden. No pudiendo el pueblo entónces sufrir la potestad misma que él confia, quiere hacerlo todo por sí mismo, deliberar en vez del senado, executar en vez de los magistrados, y despojar á todos los jueces.

No puede haber ya virtudes en la república; quiere el pueblo exercer el ministerio de los magistrados; luego está perdido ya el respeto de estos. No son ya de peso las deliberaciones del senado; luego no hay ya ningun miramiento para con los senadores, ni para con los ancianos por consecuencia. Y si no se respetan los ancianos, tampoco se respetarán ya los padres; no son dignos ya los maridos de ninguna deferencia, ni de sumision tampoco los amos. Llegarán todos á tener aficion á esta licencia; y la sujecion del mando cansará no ménos que la de la obediencia. Las mugeres, niños, hasta los esclavos, no tendrán ya sumision á nadie; y no habrá ya buenas

costumbres, amor del orden, ni virtud finalmente.

Se ve en el *banquete de Xenofonte* una pintura muy sencilla de una república, en que ha abusado de la igualdad el pueblo. Alega sucesivamente cada convidado la razón porque está contento consigo mismo. « Estoy satisfecho de mí, dice » *Chamides*, á causa de mi pobreza. Quando era » rico, me veía obligado á cortejar á los calumniadores, por saber bien que mi estado era mas » propio para recibir mal de ellos que para causárselo. La república me pedía siempre alguna » nueva cantidad, sin que pudiese yo ausentarme. Desde que soy pobre, he adquirido autoridad; pues nadie me amenaza, y si yo á los » demas; y puedo marcharme, ó quedarme. Los » ricos se levantan ya de su asiento, y me ceden » el paso. Soy un rey, y ántes era un esclavo; » pagaba un tributo á la república, la que me » mantiene hoy día; no temo perder nada, y » espero adquirirlo todo. »

El pueblo cae en esta desgracia, quando queriendo ocultar su propia corrupcion aquellos en quienes él se confia, tratan de corromperle. Para que el pueblo no vea la corrupcion de ellos, le hablan únicamente de su grandeza; y para que no eche de ver su avaricia, lisongean incesantemente la popular.

La corrupcion se aumentará entre los corruptores, igualmente que entre aquellos que estan corrompidos ya. El pueblo se repartirá entre si los caudales públicos; y así como habrá agregado la administracion de los negocios á su desidia, así tambien querrá agregar á su pobreza los recreos del luxo. Pero en medio de su luxo y desidia, solo el tesoro público podrá servirle de objeto.

Será necesario no admirarse, si se ven dar los votos á peso de dinero. No puede darse mucho de este al pueblo, sin que se saque mucho mas de él; pero se arruina el estado empleando este último medio. Quantas mas ventajas saquen al parecer de su libertad los ciudadanos, tanto mas inmediatos estarán al momento de perderla: y se forman pequeños tiranos, que en sí reunen todos los vicios de uno solo. Bien presto se hace insoponible quanto resta de libertad; se levanta un solo tirano, y lo pierde todo el pueblo, incluidas las ventajas de su corrupcion.

Tiene pues la democracia dos excesos que evitar; el espíritu de desigualdad, que la conduce á la aristocracia, ó al gobierno de uno solo; y el de suma igualdad, que la conduce al despotismo de uno solo, así como el despotismo de uno solo se acaba con la conquista.

Es verdad que los que corrompiéron las repúblicas Griegas, no se convirtieron siempre en

tiranos. Es, porque se dedicaban mas á la eloqüencia que al arte militar; fuera de que habia en el corazon de todo Griego un odio implacable contra los que arruinaban el gobierno republicano; y esto fué causa de que degenerase en una total ruina la anarquía, en vez de transformarse en tiranía.

Pero *Siracusa*, que se halló colocada en medio de innumerables y pequeñas oligarquías convertidas en tiranías; y *Siracusa*, que tenia un senado del que casi jamas hace mención la historia, experimentó calamidades superiores á la esfera de la corrupcion comun. Esta ciudad, siempre licenciosa ó oprimida, no ménos atormentada por la libertad que por la esclavitud, recibíendolas siempre á ámbas como una tempestad; y á pesar de su poder exterior, resuelta siempre á una revolucion por medio de una reducidísima fuerza extrangera, encerraba en su seno á un inmenso pueblo, que no tuvo nunca mas que la cruel alternativa de entregarse á un tirano, ó serlo él mismo.

CAPÍTULO III. — *Del espíritu de igualdad extremada.*

Quanta distancia hay de la tierra el cielo, otra tanta hay del verdadero espíritu de igualdad al de

aquella que es extremada. No consiste el primero en hacer de modo que manden todos, ó que á nadie se mande; sino en obedecer y mandar á sus iguales; y no trata de pasarse sin superiores, sino de tener por tales únicamente á sus iguales.

Nacen muy bien iguales los hombres en el estado natural; pero no podrian continuar así. La sociedad les hace perder la igualdad; y no vuelven á ella mas que por medio de las leyes.

Es tal la diferencia entre la democracia bien arreglada y la que no lo está, que en la primera no somos iguales mas que como ciudadanos; y en la otra lo somos mas como magistrados, senadores, jueces, padres, maridos, y señores.

La virtud tiene su asiento natural al lado de la libertad; pero no le tiene mas al lado de la libertad extremada que al de la esclavitud.

CAPÍTULO IV. — *Causa particular de la corrupcion del pueblo.*

Las grandes prosperidades, especialmente aquellas á que el pueblo ha contribuido en gran parte, le vuelven tan orgulloso, que no es fácil refrenarle. Estando celoso de los magistrados el pueblo, lo está tambien de la magistratura; y siendo enemigo de los que gobiernan, lo es bien presto de la constitucion. Así la victoria de Salamina, ga-

nada á los Persas, corrompió la república de Atenas; y así se perdió la república de Siracusa con la derrota de los Atenieses.

La de Marsella no experimentó nunca estos grandes tránsitos del abatimiento á la grandeza; por lo tanto se gobernó siempre con sabiduría; y por lo tanto conservó sus máximas gubernativas.

CAPÍTULO V. — *De la corrupcion del principio de la aristocracia.*

Se corrompe la aristocracia, quando se vuelve arbitrario el cuerpo de los nobles; y no puede haber ya virtudes en los que gobiernan, ni en los que son gobernados.

Quando las familias reynantes observan las leyes, es una monarquía que tiene muchos monarcas, y es muy buena por su naturaleza; y casi todos estos monarcas estan ligados por medio de las leyes. Pero quando aquellas no guardan estas, es un estado despótico que tiene muchos déspotas.

En este caso no subsiste la república mas que con respecto á los nobles, y entre ellos solamente. La república existe en el cuerpo que gobierna, y el estado despótico en el que es gobernado; lo qual forma dos cuerpos los mas desunidos del mundo.

La corrupcion extremada se verifica, quando se hacen hereditarios los nobles; quienes apénas pueden tener ya moderacion. Si son poco numerosos, es mayor su poder, pero se disminuye su seguridad; si son muy numerosos, es menor su poder, y mayor su seguridad: de manera que va tomando incremento la potestad, y disminuyéndose la seguridad, hasta el déspota en cuya cabeza se reune el exceso del poder y peligro.

El gran número de los nobles en la aristocracia hereditaria hará pues ménos violento el gobierno; pero como habrá poca virtud, se caerá en un espíritu de floxedad, pereza, y abandono, que destruirá ya toda la fuerza y nervio del estado.

Una aristocracia puede conservar la fuerza de su principio, si son tales las leyes, que den á conocer mas á los nobles los peligros y desvelos del mando que sus delicias; si el estado se halla en tal situacion, que tenga que recelar algo; y que dimane de lo interior la seguridad, y de lo exterior la incertidumbre.

Como una cierta confianza constituye la gloria y seguridad de una monarquía, es menester al contrario que una república tema alguna cosa. Las leyes Griegas debieron su conservacion al temor de los Persas; Roma y Cartago se intimidaron recíprocamente, y se afirmaron. Cosa sin-

gular! quanta mayor seguridad tienen estos estados, tanto mas expuestos estan, qual las aguas demasiado mansas á corromperse.

CAPÍTULO VI. — *De la corrupcion del principio de la monarquía.*

Así como se pierden las democracias, quando el pueblo despoja de sus atributos al senado, magistrados, y jueces; así tambien se corrompen las monarquías, quando se suprimen las prerogativas de los cuerpos, ó los fueros de las ciudades. En el primer caso se camina hácia el despotismo de todos; y en el segundo al de uno solo.

« Lo que perdió las dinastías de Tsin y Soui, « dice un autor Chino, fué que en vez de ceñirse » los príncipes, como los antiguos, á una ins- » peccion general, y la única digna del soberano, » lo quisieron gobernar todo inmediatamente por » sí mismos. » El autor Chino nos insinúa aquí la causa de la corrupcion casi comun á todas las monarquías.

Se pierden estas, quando cree un príncipe que muestra mayor poder en mudar que en seguir el órden establecido de las cosas; quando quita á unos sus ministerios naturales, para darlos arbitrariamente á otros; y quando es mas aficionado á sus caprichos que á sus voluntades.

Piérdese la monarquía, quando dirigiéndolo todo el príncipe á si únicamente, atrae el estado á la capital, esta á su corte, y su corte á su persona sola.

Piérdese finalmente, quando un príncipe desconoce su autoridad, situacion, y amor de los pueblos; y quando no conoce bien que un monarca ha de creerse seguro, así como un déspota ha de creerse en peligro.

CAPÍTULO VII. — *Continuacion de la misma materia.*

Se corrompe el principio de la monarquía, quando las primeras dignidades son un indicio de la primera servidumbre; y quando se despoja á los grandes del respeto popular, y son convertidos en viles instrumentos del poder arbitrario.

Corrómpese mas todavía, quando se ha puesto al honor en contradiccion con las dignidades; y que uno puede hallarse cubierto al mismo tiempo de infamia y titulos honoríficos.

Corrómpese, quando de justo se vuelve severo el príncipe; quando, al modo de los emperadores romanos, se coloca una cabeza de Medusa sobre su pecho; y quando toma aquel ayrado y terrible semblante que mandaba Cómodo tuviesen sus estatuas.

Corrómpese el principio de la monarquía, quando unas almas singularmente baxas tienen á vanidad la grandeza que puede resultar de su esclavitud, y creen que la causa de que debamos todo al príncipe, lo es de que nada debamos á la patria.

Pero si es verdad (lo qual se vió en todos tiempos), que se disminuye la seguridad del monarca, á proporeion que su poder se vuelve inmenso; no es un crimen de lesa magestad contra su persona, el corromper este poder hasta hacerle mudar de naturaleza?

CAPÍTULO VIII. — *Peligro de la corrupcion del principio monárquico.*

No es el inconveniente, quando el estado pasa de un gobierno á otro, ámbos moderados; como de la república á la monarquía, ó de esta á aquella; sino quando cae, y se precipita desde el gobierno moderado en el despotismo.

La mayor parte de los pueblos de Europa se gobierna todavía por las costumbres. Pero si en ellos por un largo abuso del poder, ó por una gran conquista, llegase á establecerse hasta un cierto grado el despotismo, no habria ya costumbres ni clima que pudiesen resistirlo; y en esta hermosa parte del mundo sufriria la especie humana,

temporalmente á lo ménos, los ultrages que en las otras tres se le hacen.

CAPÍTULO IX. — *Quan inclinada es la nobleza á defender el trono.*

La nobleza Inglesa se sepultó con Carlos primero baxo las ruinas del trono; y ántes de esto, quando Felipe segundo hizo llegar á los oídos de los Franceses la palabra *libertad*, fué sostenida siempre la corona por aquella nobleza que tiene á honor el obedecer al rey, pero que considera como una suma infamia repartir el poder con el pueblo.

Se ha visto á la casa de Austria ocuparse incessantemente en oprimir á la nobleza Húngara; ignorando de quanto valor podia serle esta en algun dia. Buscaba en los pueblos Húngaros el dinero, de que carecian; y no veia á unos hombres que allí existian. Quando tantos príncipes se repartian entre sí los estados de Austria, todos los miembros de su monarquía, inmóviles y sin accion, caian, por decirlo así, unos sobre otros. No habia ya vida sino en aquella nobleza, que se indignó, lo olvidó todo para combatir, y creyó que le tocaba á su gloria el perecer y perdonar.

CAPÍTULO X. — *De la corrupcion del principio del gobierno despótico.*

Sin cesar se corrompe el principio del gobierno despótico, porque lleva la corrupcion en su naturaleza misma. Los demas gobiernos perecen, porque accidentes particulares quebrantan su principio; y parece el despótico por su vicio interior, quando algunas causas accidentales no impiden la corrupcion de su principio. Luego no se conserva, mas que quando varias circunstancias, originadas del clima, religion, situacion, é índole del pueblo, le obligan á seguir algun órden, y sufrir alguna regla. Estas cosas fuerzan la naturaleza del despotismo sin alterarla; le queda su ferocidad, la que se domestica solo temporalmente.

CAPÍTULO XI. — *Efectos naturales de la bondad y corrupcion de los principios.*

Quando una vez llegan á viciarse los principios del gobierno, las mejores leyes se transforman en malas, y se vuelven contra el estado; y quando aquellos principios se conservan sanos, las malas tienen el efecto de las buenas; y todo lo arrebatan la fuerza del principio.

Los Cretenses con la mira de hacer dependien-

tes de las leyes á los primeros magistrados, se valian de un arbitrio bien singular; que era el de la *insurreccion*. Se sublevaba una parte de los ciudadanos, deponia á los magistrados en seguida, y los obligaba á volver al estado privado; todo lo qual se reputaba como hecho en virtud de una ley. Una semejante institucion, que creaba la rebelion para impedir los abusos de la potestad, habia de arruinar al parecer qualquiera república; pero no destruyó la de Creta. El motivo es este:

Quando quisieron hablar los antiguos de un pueblo que tuviese el mayor amor á su patria, citaban á los Cretenses. *La patria*, decia Platon, *nombre tan tierno para los Cretenses*. Le significaban con un nombre que expresa el amor de una madre para sus hijos. Es así que el amor de la patria lo corrige todo.

Las leyes de Polonia tienen tambien su *insurreccion*. Pero los inconvenientes que resultan de esta, hacen ver muy bien que solo el pueblo de Creta se hallaba en disposicion de aplicar semejante remedio con buen éxito.

Los ejercicios de la gimnástica, establecidos entre los Griegos, dependieron igualmente de la bondad del principio gubernativo. « Fuéron » los Lacedemonios y Cretenses, dice Platon, los » que abrieron aquellas famosas academias, con » las que ganaron un lugar tan distinguido en